

Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

Sector: 08 Agricultura y Desarrollo Rural

Clave: 08255

Area auditada: Centro de Investigacion Regional Pacifico Centro

Clave del programa: 800 Evaluación al Desempeño/Programa Presupuestario E006 Generación de Proyectos de Investigación

Observación

Recomendaciones

INCUMPLIMIENTO A LAS METAS REGISTRADAS EN LOS PAAE 'S, INDIVIDUALES DE LOS INVESTIGADORES, DEL EJERCICIO 2019.

Del análisis realizado a una muestra de 38 investigadores adscritos a los Campos Experimentales Uruapan (14 investigadores) y Santiago Ixcuintla (24 investigadores), de una plantilla global de 90 investigadores con que cuenta el CIRPAC; verificando que los mismos contarán con su Programa Anual de Actividades Estratégicas (PAAE) individual, determinando que 13 investigadores elaboraron su PAAE individual, sin establecer ~~aportación alguna~~ en la columna de "contribucion anual comprometida por el Centro para el cumplimiento de la meta INIFAP", en el PAAE correspondiente a 2019, además se identificó que al cierre del año 8 investigadores registraron entregables de su PAAE en el Sistema Integral de la Gestión Institucional (SIGI) de conformidad con la matriz de soporte documental y 5 investigadores incumplieron, desconociéndose las actividades realizadas en el ejercicio de 2019 y haber percibido por concepto de sueldo una remuneración bruta de \$2,463,925.09 representando un posible daño patrimonial al Instituto. Ver Anexo I.

Causa.

Falta de supervisión y vigilancia, en la elaboración y cumplimiento de los PAAE 's individuales de los investigadores, por parte del Jefe de Campo Experimental, Director de Investigación y Director de la Regional

Correctiva.

El Director Regional en coordinación con el Director de Investigación, y el Jefe de Campo e investigadores deberán:

Justificar por qué los 13 investigadores adscritos al Campo Experimental de Uruapan elaboraron su PAAE individual inicial y al terminó del ejercicio de 2019, no se reflejó aportación en la columna señalada; además presenten evidencia suficiente y competente de las actividades realizadas de los 5 investigadores quienes no presentaron evidencia de sus actividades ni de registros de entregables en el SIGI; o en su caso solicite la devolución de las remuneraciones percibidas por un monto de \$2,463,925.09 y proceder a efectuar el reintegro a la Tesorería del INIFAP

Preventiva.

El Director Regional en coordinación con el Director de Investigación y Jefes de Campo deberán fortalecer los controles establecidos a fin de garantizar que en lo sucesivo:

Asignen las metas de los indicadores de los PAAE 's individuales de los investigadores, mismas que deberán elaborar su PAAE de acuerdo con los productos programados en los proyectos de investigación, alineados a las metas institucionales a nivel Campo Experimental; en caso de que el investigador no elabore su PAAE individual y no presente

Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias.

Sector: 08 Agricultura y Desarrollo Rural.

Area auditada: Centro de Investigación Regional Pacifico Centro

Clave del programa: 800 Evaluación al Desempeño/Programa Presupuestario E006 Generación de Proyectos de Investigación

Observación

Recomendaciones

Efecto.

Posible daño patrimonial al Instituto al estar realizando pagos por concepto de sueldos a los investigadores, sin que estos contribuyan a las metas del INIFAP en su PAAE individual.

Fundamento legal.

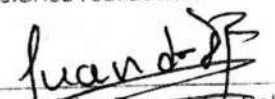
Artículo 7 fracción I, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.


Numerales 6.6., 6.7., 6.10., 6.15., 7.1., 7.2., 7.3. y 7.4 del Manual de Procedimientos de Cumplimiento Institucional.

Funciones del Personal Investigador del Manual de Organización 2014 del INIFAP.

contribuciones, se debera notificar a la autoridad competente.


Por lo anterior se debera presentar a este OIC evidencia documental de las acciones realizadas.

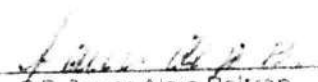

Dr. Juan de Dios Benavides Solorio
Director del CIRPAC


Dr. Moises Alberto Cortes Cruz
Director de Investigación en el CIRPAC

Fecha compromiso: 04 de marzo, 2021

Fecha de firma: 14 de diciembre, 2020


Lic. Marco Antonio Caro Jimenez
Jefe de Grupo


C.P. Javier Alejo Beltran
Auditor

Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias.

Sector: 08 Agricultura y Desarrollo Rural.

Clave: 08255

Area auditada: Centro de Investigación Regional Pacifico Centro

Clave del programa: 800 Evaluación al Desempeño/Programa Presupuestario E006 Generación de Proyectos de Investigación.

Observación

Recomendaciones

INCONSISTENCIA EN LA CONCLUSIÓN DE UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN FINANCIADO CON RECURSOS PROPIOS-FIDEICOMISO DEL EJERCICIO 2018.

Del análisis realizado a 27 proyectos de investigación financiados con recursos fiscales, propios, propios-fideicomiso y propios-fiscales, cuyo presupuesto autorizado fue de \$15,575,053.48; se determinó lo siguiente:

El proyecto de investigación de continuidad denominado "Estudios de factibilidad biológica aplicación de solupotasse en el rendimiento de campo en los cultivos de maíz, caña de azúcar, fresa y zarzamora", con un presupuesto autorizado de \$395,137.00, con vigencia del 16 de enero de 2016 al 31 de mayo de 2018 y quien funge como responsable el investigador C. Tapia Vargas Luis Mario, adscrito al Campo Experimental de Uruapan; dicho proyecto no cuenta con la carta finiquito y su baja del Sistema Integral de la Gestión Institucional (SIGI), además presenta un desfase de 29 meses en relación a la fecha de conclusión del proyecto, desconociéndose las razones

Causa.

Omisión en la supervisión, seguimiento y vigilancia en los proyectos de investigación que son financiados con recursos propios-fideicomiso

Correctiva.

El Director Regional en coordinación con el Director de Investigación, el Jefe de Campo e Investigador Responsable del proyecto deberán:

Presentar la carta finiquito emitida por la fuente financiera y su baja en el SIGI del proyecto de investigación financiado con recursos propios-fideicomiso; además de justificar los 29 meses de desfase, y/o en su caso, reintegrar a la cuenta del Fideicomiso del Instituto el egreso por \$395,137.00, toda vez que el proyecto concluyo el 31 de mayo de 2018.

Preventiva.

El Director Regional en coordinación con el Director de Investigación, los Jefes de Campo e Investigadores deberán fortalecer sus mecanismos de control, supervisión y vigilancia para garantizar que en lo sucesivo los proyectos de investigación financiados con recursos fiscales, propios, propios-fideicomiso y fiscales-fideicomiso se concluyan dentro de los 30 días naturales después de la fecha de término o prórroga establecida en el resumen ejecutivo debiendo gestionar en tiempo y forma las cartas finiquitos y su baja en el SIGI, y en caso de incumplimiento se deberá notificar a la autoridad competente

FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en el INIFAP

Cédula de Observaciones

Página: 12 de 13
Número de auditoría: 7/2020
Número de observación: 2
Monto fiscalizable: 15,575 miles
Monto fiscalizado: 15,575 miles
Monto por aclarar: 395 miles
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Mediano

Clave: 08255

Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias. Sector: 08 Agricultura y Desarrollo Rural.

Área auditada: Centro de Investigación Regional Pacífico Centro

Clave del programa: 800 Evaluación al Desempeño/Programa Presupuestario E006 Generación de Proyectos de Investigación

Observación

Recomendaciones

Efecto.

Incumplimiento a la ejecución del proyecto, utilización de los recursos para otros fines y un posible daño al patrimonio del Fideicomiso.

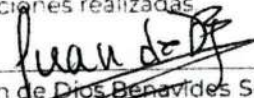
Fundamento legal.


Artículo 7 fracción I, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas

Numeral 11, 12 y 13 de los Lineamientos para el Registro y Seguimiento de Proyectos de Investigación, Validación y Transferencia de Tecnología del INIFAP de fecha 15 de diciembre de 2008

Funciones del Personal Investigador del Manual de Organización 2014 del INIFAP.


Por lo anterior se deberá presentar a este OIC evidencia documental de las acciones realizadas

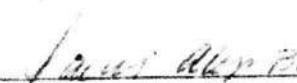

Dr. Juan de Dios Benavides Solorio
Director del CIRPAC


Dr. Moisés Alberto Cortes Cruz
Director de Investigación en el CIRPAC

Fecha compromiso: 04 de marzo, 2021

Fecha de firma: 14 de diciembre, 2020


Lic. Marco Antonio Caro Jimenez
Jefe de Grupo


P. Javier Alejo Beltran
Auditor